

R.D. N° 13-8/2026.-

Montevideo, 29 de abril de 2026.-

**PASANTES Y BECARIOS
ADMINISTRATIVO CETP-UTU
Renovaciones y ceses.-**

GH/2222

VISTO: el Convenio celebrado entre el Consejo de Educación Técnico Profesional y el Banco de Previsión Social con fecha 07.02.1996, las modificaciones aprobadas por R.D. Nos. 28-5/2000, del 23.08.2000, 46-11/2000, del 28.12.2000 y 7-5/2007, del 14.03.2007 y resoluciones reglamentarias posteriores, relativo al régimen de pasantías para estudiantes y egresados de los cursos de Administración;

RESULTANDO: que de acuerdo a lo dispuesto por los arts. 2 y 8 del citado Convenio, se establece la renovación del contrato hasta el 50% de los pasantes y/o becarios mejor calificados, ingresados en 06.2025, por el término de un año;

CONSIDERANDO: que se detalla la nómina de pasantes y becarios que egresan y renuevan de acuerdo con el régimen convenido;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

1º) RENUÉVANSE POR EL TÉRMINO DE UN AÑO LOS SIGUIENTES CONTRATOS:

<u>N° FUNC.</u>	<u>APELLIDO</u>	<u>NOMBRE</u>
19467	DE LOS SANTOS	YOHANA
19466	NOBLE	MICAELA
19463	ALMEIDA	LOURDES
19458	BARREIRO	NARELA
19460	HERNÁNDEZ	ADELA
19455	DI CENZO	MARCEL
19469	FERREIRA	FLORENCIA
19470	LÓPEZ	ALEJANDRA
19471	MORALES	CATHERIN
19474	CANCELA	EZEQUIEL

2º) DECLÁRASE EL CESE DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL DE LOS SIGUIENTES CONTRATOS:

<u>N° FUNC.</u>	<u>APELLIDO</u>	<u>NOMBRE</u>
19456	JACQUES	VICTORIA
19468	LÓPEZ	LUCÍA
19462	ALMEIDA	NICOLÁS
19461	REGUEIRA	ADRIEL

R.D. N° 13-8/2026.-

19459	CORREA	ERICA
19457	SCAVINO	GUSTAVO
19464	PÉREZ	TAMARA
19472	SOUZA	SANTA
19475	GARCÍA	SABRINA
19476	AGUIRRE	JENNIFER
19473	CASTRO	LUCAS

- 3°) COMUNÍQUESE A TODAS LAS UNIDADES Y PASE A LA GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS A SUS EFECTOS.-

PABLO PAZOS
Secretario General

JIMENA PARDO
Presidenta

cn/gp